



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000275-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a realizar las acciones necesarias para favorecer la accesibilidad a todas las Cañadas Reales, a realizar un proyecto de señalización y a la creación de rutas turísticas en todas ellas, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000242 a PNL/000309.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, Virginia Barcones Sanz, Judith Villar Lacueva, José Ignacio Martín Benito, Soraya Blázquez Domínguez, Jesús Guerrero Arroyo y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

Se denominan Cañadas Reales a aquellas cañadas de uso tradicional en la trashumancia en España, reguladas por edicto real de Alfonso X el Sabio en 1273. Si bien los caminos trazados por las cañadas, luego conocidas como reales, eran recorridos usados por el pastoreo trashumante, el decreto de Alfonso X perseguía la regulación,



ordenación y protección de ciertos caminos que por su importancia, uso o ubicación merecían ser preservados de posibles violaciones. Así, junto con la creación del Concejo de la Mesta, quedaron definidas las Cañadas Reales.

Según los datos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, la red de Cañadas Reales distribuidas por Castilla y León mide más de 4.000 kilómetros distribuidas en 9 Cañadas Reales distribuidas en las diferentes provincias de nuestra Comunidad. Las cañadas que recorren Castilla y León son las siguientes:

- Cañada Real Soriana Occidental, su longitud total es de 693 km. Cruza la Comunidad de este a oeste por su flanco más meridional, bordeando las estribaciones del Sistema Central.
- Cañada Real Segoviana, tiene 592 km de longitud desde la sierra de Neila en Burgos hasta el sur de la provincia de Badajoz.
- Cañada Real Leonesa Occidental, poco más de 680 km son los que recorren esta vía pecuaria que arranca en León y cruza de norte a sur las provincias de Valladolid y Ávila para atravesar Cáceres y finalizar en Badajoz.
- Cañada Real Leonesa Oriental, más extensa que la anterior, gran parte de los 732 kilómetros de longitud que recorren Castilla y León de norte a sur.
- Cañada Real de la Plata, también conocida como Cañada Vizana, sigue el histórico trazado que comunica de norte a sur de la península a través de las provincias de León, Zamora y Salamanca.
- Cañada Real Burgalesa, 750 kilómetros es la distancia que une el principio y el final de esta vía que arranca en la sierra de la Demanda, continúa por Segovia y termina al suroeste de la provincia de Cáceres.
- Cañada Real de Extremadura, es la más occidental, recorre 152 kilómetros en dirección al noroeste desde el límite con Cáceres en el Puerto de Perales hasta enlazar con la Cañada Real de La Plata, al sur de la capital salmantina.
- Cañada Real Galiana o Riojana, atraviesa la provincia soriana de norte a sur, desde la sierra de Cebollera en La Rioja hasta el norte de Guadalajara.
- Cañada Real Soriana Oriental, el recorrido que efectúa por la Comunidad parte desde el sur de La Rioja, atraviesa Tierras Altas de Soria, la comarca serrana de la Ruta de las Incitas para adentrarse en la provincia por Almazán y abandonarla en Medinaceli.

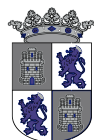
En los últimos años, estas vías son objeto de otros usos como el senderismo a pie y los recorridos a caballo o bicicleta vinculados a turismo rural.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Realizar las acciones necesarias (deslinde, amojonamiento, señalización...), en coordinación con el Gobierno de España, para favorecer la accesibilidad de todas las Cañadas Reales que transcurren por Castilla y León.**



2. Realizar un proyecto completo de señalización proporcionando ubicaciones de interés, diseño y contenido de la señalética, así como su colocación a lo largo de estos caminos naturales.

3. Creación de rutas turísticas de las distintas Cañadas Reales para la promoción del recorrido, sirviendo dinamización y puesta en valor de los enclaves de patrimonio cultural y natural por donde transcurren.

Valladolid, 2 de octubre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ángel Hernández Martínez,
Virginia Barcones Sanz,
Judít Villar Lacueva,
José Ignacio Martín Benito,
María Soraya Blázquez Domínguez,
Jesús Guerrero Arroyo y
Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández